Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 09 AGO 2018

DECRETO ALC. Nº 2022 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 1781 de fecha 10 de Julio de 2018, que aprueba el nombramiento de don Josue Esteban Palomino Zúñiga, Contador General, Suplente en el Grado 14° de la Planta Técnicos, a cumplir labores administrativas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 658 de fecha 01 de Agosto de 2018, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, por el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata de don Josue Palomino Zúñiga, Grado 14° -Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Agosto de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de don **JOSUE ESTEBAN PALOMINO ZUÑIGA,** Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] Contador General mención Legislación Tributaria, , para que efectúe labores de Apoyo Técnico en el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE ★

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/NVVS/VZS/IVR/cms.

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos